



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS EN SALA DE DECISIÓN CIVIL– FAMILIA, AL SEÑOR JORGE MARIO PAREJA VANEGAS, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR FERNANDO MONA MONCADA, CONTRA EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTUARIO, RADICADO 66045-31-89-001-2021-00072-01 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

*"PRIMERO: Modificar el ordinal primero de la parte resolutive de la sentencia impugnada, de fecha y procedencia anotadas, para en su lugar negar el amparo constitucional. En lo demás, la sentencia se mantiene sin modificación. SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes lo aquí resuelto en la forma más expedita y eficaz posible. Comuníquese de igual forma al Juzgado de primera instancia."*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, octubre 8 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

FBR